



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0284/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1014

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de marzo de 2022

REPRESENTANTES DEL EJIDO TETAHUICHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/10 de fecha 31 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 100.769 Metros cúbicos	8	1	8	24968656	24968663

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**

19/04/22
Tranquilino López G.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0284/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1014

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de marzo de 2022

Man Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



PREDIO: EJIDO TETAHUICHI
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2019/10
FECHA DE MARQUEO: 22 DE FEBRERO DE 2022
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

MUNICIPIO
DE FECHA: 31 DE ENERO DEL 2019
RODAL: VARIOS
ORTOFOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Pino verde

TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: TRANQUILINO LOPEZ CRUZ

DIAM/ALT	6M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.0764	0	348	0.0439	15.2772	289	0.0592	17.1088		0.0732	0		0.0863	0		0.0987	0	637	32.386
15 cm		0.0634	0	612	0.1057	64.6884	424	0.1424	60.3776		0.176	0		0.2074	0		0.2372	0	1036	125.066
5-10-15	0			960		79.9556	713		77.4864	0		0		0	0			0	1673	157.452
20 cm		0.1182	0		0.1969			0.2654			0.3279	0		0.3855	0		0.442	0	0	0
25 cm		0.1916	0		0.3191	0		0.43	0		0.5314	0		0.6263	0		0.7162	0	0	0
30 cm		0.2842	0		0.4733	0		0.6379	0		0.7884	0		0.9291	0		1.0626	0	0	0
5-20-30	0			0			0			0		0		0	0			0	0	0
5-10-30	0			960		79.9556	713		77.4864	0		0		0	0			0	1673	157.452
35 cm		0.3967	0		0.6607	0		0.8905	0		1.1005	0		1.2969	0		1.4832	0	0	0
40 cm		0.5795	0		0.882	0		1.1887	0		1.4691	0		1.7313	0		1.9799	0	0	0
45 cm		0.6832	0		1.138	0		1.5337	0		1.8954	0		2.2338	0		2.5546	0	0	0
50 cm		0.8581	0		1.4293	0		1.9264	0		2.3807	0		2.8056	0		3.2086	0	0	0
55 cm		1.0546	0		1.7566	0		2.3675	0		2.9258	0		3.4481	0		3.9433	0	0	0
60 cm		1.2371	0		2.1205	0		2.8579	0		3.5319	0		4.1623	0		4.7601	0	0	0
65 cm		1.5138	0		2.5214	0		3.3982	0		4.1996	0		4.9493	0		5.6601	0	0	0
70 cm		1.777	0		2.9298	0		3.9891	0		4.9299	0		5.8099	0		6.6443	0	0	0
75 cm		2.0631	0		3.4363	0		4.6313	0		5.7235	0		6.7452	0		7.7139	0	0	0
80 cm		2.3722	0		3.9512	0		5.3253	0		6.5812	0		7.7559	0		8.8998	0	0	0
85 cm			0			0			0			0			0			0	0	0
90 cm			0			0			0			0			0			0	0	0
95 cm			0			0			0			0			0			0	0	0
100 cm			0			0			0			0			0			0	0	0
SUM. 30 +	0		0	960			0			0		0			0	0		0	0	0
TOTAL	0		0	960		79.9556	713		77.4864	0		0		0	0	0		0	1673	157.452

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	10 - 30	35 - 95	TOTAL
AUTORIZADOS	5,030.000	5,129.000	10,159.000
MARQUEOS ANT.	1,303.018	2,602.178	3,905.195
SALDO	3,726.984	2,526.821	6,253.805
PRESENTE MARQUEO	157.452	0.000	157.452
SALDO ACTUAL	3,569.532	2,526.821	6,096.353

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE			
CORTA		HAS.	
SUP. PROGRAMADA	CONCEPTO		445.40
SUP. MARCADA ANT.			171.26
SALDO			274.12
PRESENTE MARQUEO			3.22
SALDO ACTUAL			270.90

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			30	TOTAL VOL. M3 R.
	10-15	20-25	30-35		
GRUESOS	0	0.000	0.000	68	0.000
TUTOR	80	125.962	40	20	100.769
RESIDUOS	20	31.490	20	20	58.683
TOTAL	100	157.452	100	100	157.452

ING. ROBERTO LOERA CHAPARRO
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

